

Lima, 26 de setiembre de 2022

Oficio 975-2022-2023-ADP-D/CR

Señora congresista

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES

Presidenta de la Comisión de Economía,
Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera
del Congreso de la República



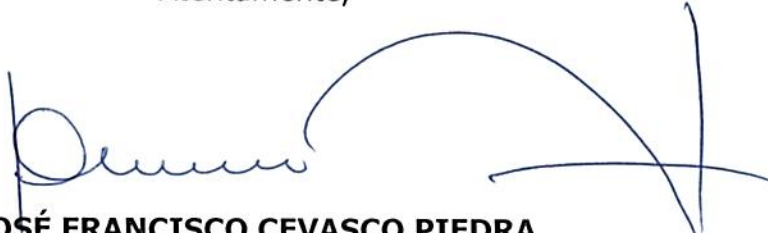
Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión que el Pleno celebró el 22 de setiembre de 2022, con la dispensa del trámite de sanción del acta, se acumuló el Proyecto de Ley 511/2021-CR, por el que se propone la ley que reactiva la ejecución de las obras públicas paralizadas a nivel nacional, al texto sustitutorio conjunto de la comisión que preside y la Comisión de Fiscalización y Contraloría, recaído en los proyectos de ley 791/2021-CR, 1759/2021-CR y 1762/2021-PE, por el que se propone la ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.



Asimismo, el Proyecto de Ley 511/2021-CR se desacumula del dictamen de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera recaído en los proyectos de ley 236, 720, 746, 1580/2021-CR y 875/2021-CG.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario